

COMPLETAR ESTA SOLICITUD DE FORMA DIGITAL

Lugar: ..... Fecha: |\_|\_|-|\_|\_|-|\_|\_|\_|\_|

Señores HSBC Bank Argentina S.A.  
H. Bouchard 557, Piso 20  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Referencia:** Solicitud de presentación de documentación en formato digital.

Por medio de la presente, ..... ,  
DNI N°..... con domicilio en .....  
(en adelante, el "Cliente") se dirige a HSBC Bank Argentina S.A. ("HSBC" y en conjunto con el Cliente, las "Partes") a fin de solicitar la modificación de los canales a través de los cuales el Cliente remitirá a HSBC la documentación correspondiente a las operaciones para las cuales HSBC habilite canales alternativos al presencial.

La solicitud se funda en la situación de emergencia pública en materia sanitaria dispuesta por la Ley N° 27.541 y ampliada por el Decreto 260/2020, y sus modificatorias, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año, a partir del 12 de marzo del 2020.

En este sentido, las autoridades gubernamentales y entidades regulatorias podrían eventualmente adoptar medidas con el objeto de salvaguardar la salud de los ciudadanos argentinos, que incluyan la restricción al traslado de personas y, como consecuencia, el Cliente podría verse imposibilitado de presentar la documentación física de las solicitudes de ciertas operaciones y su documentación complementaria.

Por lo tanto, en forma excepcional y siempre y cuando el traslado de personas y/o documentación se vea afectado por medidas adoptadas por las autoridades y/o HSBC, el Cliente solicita que a partir de la recepción de la presente HSBC acepte la presentación de documentación en formato digital (en adelante la "Solicitud"), para aquellas operaciones que HSBC considere (en adelante, las "Operaciones"). El Cliente renuncia expresa e irrevocablemente a cuestionar y/o desconocer las Operaciones y/o la documentación enviada a través de la Casilla Registrada (según se define a continuación).

A tal efecto, manifestamos bajo la modalidad de declaración jurada que toda instrucción y envío de documentación a través de mi casilla de correo electrónico de dominio privado registrada ante HSBC (la "Casilla Registrada") será de plena validez, eficacia y autenticidad y que la Casilla Registrada será administrada exclusivamente por el Cliente.

Asimismo, me comprometo en forma expresa e irrevocable a resguardar la documentación física que sea remitida a HSBC en formato digital a través de la Casilla Registrada y presentar los originales ante HSBC una vez concluido el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto 297/20 y sus modificatorios o a requerimiento de HSBC. En caso de que persistieren restricciones a la circulación de personas que impidan la presentación de los originales, HSBC informará al Cliente la forma de presentar esa documentación original.

De la misma forma, manifiesto que mi número telefónico registrado ante HSBC constituye la línea telefónica de contacto que declaro como válida y operativa a los fines de que HSBC se comunique para confirmar cualquiera de las Operaciones, conforme considere apropiado.

La Solicitud se considerará aceptada por HSBC recibe la presente y procede a cursar la primera operación bajo la presente modalidad digital. Si la Solicitud no fuera aceptada por HSBC, la misma quedará automáticamente sin efecto y validez, sin necesidad de comunicación previa de ningún tipo.

El Cliente reconoce que las instrucciones, documentos, reclamos y comunicaciones enviadas por medios electrónicos pueden ser interceptados, monitoreados, modificados, corrompidos, contener cualquier tipo de amenaza cibernética o digital tales como virus, troyanos, malware, spyware, pueden no ser confidenciales o seguros o ser interferidos por terceros. En virtud de ello, el Cliente se compromete a indemnizar y a mantener indemne y libre de todo daño y/o perjuicio a HSBC contra, y respecto de, toda pérdida, reclamo, multa, costo, gasto, daño, honorario, perjuicio y/o responsabilidad, de cualquier clase y/o naturaleza, a los que cualquiera de los mismos pueda estar sujeto, bajo cualquier ley nacional, provincial

.....  
FIRMA ABREVIADA DEL SOLICITANTE

o municipal, o incluso extranjera, que sea aplicable, o que pueda derivar de o estar vinculada a la presentación de documentación en formato digital de acuerdo a la presente Solicitud. Asimismo, el Cliente se compromete a rembolsar a HSBC cualquier gasto y/o costo legal razonable y/o de otro tipo en el que hubiere incurrido razonablemente en relación con la investigación y/o defensa de cualquiera de dichas pérdidas, reclamos, daños, perjuicios, multas, costos, gastos, sentencias y/o responsabilidades, de cualquier clase y/o naturaleza.

Asimismo, acepto que HSBC no tendrá obligación de:

- a) verificar la identidad o autoridad ni autenticidad de firma de cualquier persona que otorgue instrucciones para cursar las Operaciones por medios electrónicos; y b) solicitar la aprobación previa del Cliente para procesar las Operaciones requeridas mediante formato digital (envío de documentación firmada y escaneada).

Dejamos expresa constancia que HSBC puede, a su absoluta discreción, tomar medidas para determinar la validez, autenticidad y origen de cualquier Operación (incluida la verificación telefónica a través del "call back") y puede, cuando no sea posible determinar la validez, autoridad u origen de cualquier la Operación, retrasar o negarse a actuar de acuerdo con cualquier instrucción o suspender o finalizar, en cualquier momento, cualquier servicio o transacción.

HSBC tendrá derecho -y el Cliente así lo consiente expresamente- de confirmar telefónicamente con el Cliente (mediante comunicación al número telefónico que el Cliente tenga registrado ante HSBC), cualesquiera de las instrucciones recibidas por correo electrónico de acuerdo a los procedimientos establecidos, pudiendo asimismo grabar todas las comunicaciones telefónicas del modo que estime adecuado. En el supuesto de falta de confirmación según lo previsto precedentemente, HSBC podrá rehusarse a proceder al cumplimiento de las instrucciones recibidas.

Prueba de las comunicaciones. Los registros informáticos de recepción de correos electrónicos, las grabaciones de comunicaciones telefónicas efectuadas por HSBC, los registros, asientos contables, cintas magnetofónicas y/o correos electrónicos conservados por HSBC, constituirán prueba concluyente y suficiente de las comunicaciones enviadas por el Cliente.

En caso de ser aceptada la Solicitud, HSBC queda facultado para dejarla sin efecto en cualquier momento sin necesidad de expresión de causa mediante notificación al Cliente a

través de un correo electrónico remitido a la Casilla Registrada. La revocación surtirá efectos de forma inmediata una vez que HSBC haya enviado a la Casilla Registrada la notificación.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

FIRMA/S	
..... FIRMA/S SOLICITANTE	..... ACLARACIÓN DE FIRMA/S DEL SOLICITANTE ..... DNI N°
ESPACIO RESERVADO PARA USO INTERNO DEL BANCO PARA VERIFICACIONES Y CONTROLES QUE NO IMPLICAN LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD.	